

# DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

TELÉFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUO  
CONCERTADO

Descripción en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas  
Idem resto de España. : : : 5 :  
Idem en el extranjero. : : : 10 :  
Pago adelantado. : Número suelto, 10 céntimos.

NÚM. 21,072

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

LUNES 21 DE ENERO DE 1918

AÑO LXIX

## El problema de las Subsistencias

Ayer, a las tres y media de la tarde, se celebró en el despacho de la Alcaldía una reunión presidida por el alcalde don José Sanz Noguer, con el objeto de tratar del problema de las subsistencias, asistiendo los señores Rioja, Lamas Pérez, Salimor Aroca (don Rafael), Gálvez, Carbonell (don Miguel), Rodríguez Manso (don Manuel), Salinas (don Francisco) y Graciosa (don Gregorio), y actuando de secretario el oficial del Ayuntamiento señor Vidaurrázaga.

El señor Sanz Noguer dió a conocer el objeto de la sesión, que era continuar las gestiones iniciadas en la reunión celebrada el día anterior para procurar el medio de que baje el precio de los artículos de primera necesidad y seguir la labor para conseguir la fabricación de pan con trigo cordobés. Manifestó que al llamamiento hecho por la Junta provincial de subsistencias había correspondido los tenedores de trigo ofreciendo este al precio de tres, esperando que continuaran los ofrecimientos de poseedores de trigo, algunos de los cuales no habían declarado aún las existencias que poseen, creyendo que no se llegaría a la incantación de los trigos. Eligió la actitud de los labradores y poseedores de trigo al ofrecer las existencias de que disponían, entendiendo que ello suponía un sacrificio económico, toda vez que el grano que ofrecían a precio de tasa les había costado más cuando lo habían comprado. Hizo mención del artículo 51 de la Ley de subsistencias, en virtud del cual se procederá a la incantación de las especies alimenticias cuya existencia no se haya declarado antes del 25 del actual.

Respecto a este punto, se acordó publicar un bando para que en el plazo de cinco días seclarasen las existencias de trigo y harinas que haya en este término municipal, a cuyo efecto se dirigirán oficios a los alcaldes de los pueblos limítrofes para que por el medio más rápido se dirijan a los labradores que tienen fincas en este término municipal y que viven en los expresados pueblos y les comuniquen la citada disposición, advirtiéndoles que, pasado el plazo referido, se procederá a la incantación.

En cuanto a los labradores y tenedores de trigo que residen en Córdoba, se les invita a que hagan lo propio aquellos que no hayan hecho la declaración de existencias.

Se acordó que el día 26 y en vista de las declaraciones hechas, se sumen las existencias declaradas, efectuándose el prorrato de las cantidades con que cada uno deba contribuir y después se exigirá la responsabilidad a los que incurran en ella.

Luego se trató de la forma en que la comisión recaudadora y administrativa nombrada al efecto iba a llevar a la práctica la compra de trigos y sus harinas para fabricar pan, acordándose adquirir por la expresa comisión el trigo entre los tenedores de dicho cereal en Córdoba, hacer la entrega en los molinos cordobeses para la molienda y después entregar las harinas a los panaderos, quedando acordada la forma en que se realizarán tales operaciones. Los salvados se vendrán en pública subasta y hasta entonces estarán depositados en los molinos.

La distribución de la harina entre los panaderos se hará según el número de éstos y cantidad que cada panadero necesite.

También se acordó que el pan fabricado en Córdoba no salga de la capital.

Con el objeto de conocer las cantidades de harina que necesitan los panaderos, éstos celebrarán en breve una reunión.

Se trató de constituir una subcomisión que actúe directamente en todo lo referente a la compra de trigos y fabricación de barinas y pan, nombrándose a don Francisco Salinas encargado de la recepción y entrega, a don José Rioja, tesorero y a la casa de Carbonell y Compañía interventor, designándose a dos empleados del Municipio para que tengan a su cargo la oficina destinada a tales operaciones.

Se dice cuenta de varias cartas, entre ellas una de don Carlos Vázquez de la Torre que ofrece cinco mil pesetas para la suscripción abierta para sufragar los gastos que se han de originar al elaborar el pan y además pone a la disposición de la Junta dos mil fanegues de trigo.

Don Francisco Amián ha puesto así mismo a disposición de la Junta todo el trigo que posee.

Dijose cuenta de que ayer por la mañana, una comisión presidida por el alcalde señor Sanz Noguer visitó a varias personas para solicitar su concierto en la suscripción, recordándose las cantidades siguientes: don Pío Jiménez, 1000 pesetas; don Pedro Jiménez, 1000; don Rafael González Madrid, 2000; marqués de la Vega de Arrijo, 1000; don Sebastián García, 500; don Angel Suárez, 2000; Mercé y Armest, 5000; don Nicolás Benito, 5000; don Baldomero Arcaya, 500, herederos de Delgado Martínez, 5000; marqués de Guadalest, 5000; don Antonio Pineda, 1000; don Armando la Calle, 1000; don Manuel Villegas, 1000; don Diego del Río, 1000; don Francisco García Castilla, 500; don José Casana Díez, 1000; Fábrica del Gas, 5000; don Ricardo Aguilar, 2000; don Juan Coates, 1000; don Rafael Cruz Conde, 1000; Viuda e hijos de Fraguero, 1000; don Ricardo Revuelto, 1000; Osuna y Cehegín, 1000 y don José Gómez, 5000.

Asimismo se acordó anche solicitar del gobernador civil la suspensión de las autorizaciones para la exportación de trigos y harinas y la anulación de los envíos en curso hasta que se efectúe la rectificación de las existencias de ambos artículos y, por tanto, se saque con exactitud si se

dispone de cantidades suficientes para el consumo hasta la próxima cosecha.

La junta se reunirá hoy nuevamente a las tres y media.

En la información de la reunión celebrada el sábado en el Gobierno atribuible a los señores Rodríguez y Rioja, al hacer ofrecimientos de trigo, la demanda de que se les permitiera la exportación del sobrante, conocidas las existencias necesarias para el abastecimiento, resultando que esta pensaba acceder a las peticiones formuladas por aquellos, pero oficialmente nada se sabe.

Además decíase que este último señor había ofrecido dos mil kilos de trigo, en lugar de dos mil fanegues.

## DE LA PROVINCIA

### Hurto de madera

Enterada la guardia civil de Pueblonuevo del Terrible de que en los depósitos de la Sociedad minera de Peñarroyo se venían cometiendo frecuentes hurtos de madera, empezó a practicar gestiones para descubrir y detener a los autores.

Como resultado de estas gestiones, se ha encontrado en poder de la vecina de Peñarroyo Francisca Castrillón cierta cantidad de madera, valoradas en cuatrocientas pesetas.

Manifestó Francisca que la expresa madera se la había comprado a Cirilo Esquina Pérez y José Portero.

Estos, convictos y confessos de sus delitos, han sido detenidos y puestos a la disposición del Juzgado.

### Denuncia

Ante el Juzgado municipal de Iznájar ha sido presentada por el guarda jurado Francisco López Doblas una denuncia contra la Agencia ejecutiva de Contribuciones de Rute por haber esta recolectado el fruto de aceitunas de una finca de don Antonio Tirado García y don Francisco Sarmiento, sin ser estos deudores a la Hacienda.

## DE SOCIEDAD

A principio del próximo mes de Febrero se verificará en Palacio la ceremonia de cubrirse ante Su Majestad el Rey varios grandes de España, entre ellos nuestro paisano el Duque de Almodóvar del Valle.

Hoy marchará a Madrid la Condesa de Hornachuelos para asistir a la boda de su sobrino el Duque del mismo título.

## De Encinas Reales

Hoy se han celebrado en la parroquia de esta villa honra fúnebre por el alma de doña Dolores Valle, que falleció de virtudes, hija cariñosa y esposa amantísima que dejó de existir al ser madre, en el pasado mes de Diciembre, sumiendo a su joven esposo, don Juan González Vera, en el mayor desconsuelo.

En el crucero de la iglesia habiése le antado un severo tumulto, con crecido número de velas encendidas.

Acudieron a testimoniar su participación en el duelo, los señores alcalde y juez municipal, el secretario de estos, el médico titular, los maestros nacionales e infinitud de amigos, no sólo de este pueblo, sino de los límites. Entre ellos recordamos a los de Benamají, el alcalde don Francisco Ramírez; el secretario del Ayuntamiento don Antonio Plasencia Domínguez y su hijo don Antonio; a los ricos propietarios don Francisco y don José Lara Medina y al cura párroco don José María Prados; de Cuevas Bajas al cura párroco y los señores del Valle y Muñoz y de Rute a don Celedonio Padilla.

Reiteramos nuestro muy sentido pésame a los señores de González, asociándonos muy de veras a su justo dolor.

## DEL GOBIERNO CIVIL

### Las elecciones

Ayer se recibió en el Gobierno civil el siguiente telegrama del Ministro de la Gobernación:

• El presidente de la Junta Central del Censo manifiesta a este Ministerio que se le han dirigido algunas consultas referentes a que por no haberse recibido Boletín Oficial fecha 15, que publica convocatoria elecciones, en algunos pueblos, no se han podido reunir las Juntas municipales el jueves pasado para designar los adjuntos. Como la convocatoria actual, existe tiempo suficiente a fin de que se cumpla este requisito de acuerdo con la Junta Central del Censo, publique W. S. este telegrama en Boletín Oficial extraordinario, que hará llegar todos los pueblos con objeto de que las Juntas municipales que no hayan cumplido con el requisito especial de la ley, de nombramientos de adjuntos, lo hagan el jueves 22 del corriente, y, de no ser posible ese día, el domingo 27 del actual.

### Pidiendo carbón

La Sociedad minera de la Tortilla, de Linares, ha telegrafizado al gobernador civil de esta provincia, interesando el envío de carbón mineral de Peñarroyo para el trabajo de aquellas minas, pues de lo contrario se declararán en huelga los obreros.

### Concentración

Se ha dispuesto la concentración de Guardia civil en la cuenca minera de la Sociedad de Pa-

harroyo, como medida de prevención por si hubiese alteración de orden.

A tal efecto, ayer tarde salió de la estación de Cercadilla un tren especial conduciendo dicha fuerza.

### La huelga de Peñarroyo

Por conducto particular se supo ayer en esta capital que la actitud de los mineros de Peñarroyo era la misma del día anterior y que el gobernador civil había conferenciado con los obreros y representantes de la Sociedad, asegurándose que ésta pensaba acceder a las peticiones formuladas por aquellos, pero oficialmente nada se sabe.

## NOTICIAS MILITARES

### Juicio de rectificación

Por la Alcaldía Constitucional de Córdoba se advierte que, hallándose comprendidos en el alzamiento de esta población los mozos nacidos en la misma el año de 1897 que a continuación se expresan, y desconociéndose la residencia actual de aquellos y la de sus padres, se les cita por medio de la Prensa para que comparezcan al juicio de rectificación que se verificará en las Casas Consistoriales el domingo 27 del que riga y en los días siguientes hasta el cierre definitivo, que se verificará el 10 de Febrero próximo, durante cuyo plazo podrán hacerse las reclamaciones que proceda sobre sus inclinaciones en este alzamiento o comprarlo haberlo sido en el de otros pueblos, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar:

Parroquia de San Pedro.—Amable y Antonio Andújar Antequera; Angel Alonso Vacas, hijo de Dionisio y Teodora; Antonio López Ruiz, de Antonio y Leonardo; Antonio Muñoz Jiménez, de Antonio y María; Antonio Luque Suárez, de Eduardo y Antonia; Antonio Quesada Jiner, de Lorenzo y Ana; Angel Rodríguez Cuevas, de Agustina y Encarnación; Andrés Rodríguez Segovia, de Antonio y María; Antonio Urbano Cabras, de Francisco y Eugenio; Benito Coxes Arjona, de Juan y María; Eugenio Ballesteros Lame, de Eugenio y Faustina; Enrique Trujillo Pérez, de Nereo y Concepción; Francisco Mañez de la Fuente, de Francisco y Bautista; E. M. Romero Molina, de José y Josefina; Juan Caballero López, de Carmen; José Engenio Blas; José Expósito Gálvez, de José y Juana; Juan Baumista Gómez Ariza, de Ricardo y Elena; José Gestal Navarro, de José y Teresa; Juan de Jesús Barreiro, de Francisco y Encarnación; José Jiménez González, de Juan y Elena; Joaquín López Tienda, de José y Faustina; Juan Antonio Morales Barrera, de Francisco y Encarnación; José Moreno Torre, de José Francisco; José Prados Molina, de Rafael y Faustina; José Salgado Hidalgo, de Luis y Lorenza; José Tapia Tapia, de Miguel y Francisca; Mariano Alijo Pérez, de Adolfo y Trinidad; Matías Calvo Alba, de Encarnación; Manuel Romero Leiva, de Manuel y Rafael; Rafael Fernández de la Torre, de María; Raúl García Barroso, de Remedios; Rafael Jiménez Rodríguez, de Amador y María; Rafael Lara Seriano, de Rafael y Antonia; Rafael Luque Torres, de Rafael y María Asunción; Rafael Muñoz Oporto, de José Antonio y Josefina; Rafael Navarro Ballesteros, de José y María Valle; Rafael Raya Fernández, de María; Rafael Rojas Mir, de Francisco y Candelaria; Ramón Rojales Toribio, de Ramón y María; Rafael Santos Seriano, de Rafael y Antonia; Rafael Torres Garrido, de Antonia e Isabel.

Parroquia de Santiago.—Aguustín Medina Navajas, hijo de José y Rosario; Andrés Rodríguez Mejías, de Pedro y Concepción; Enrique Sánchez González, de Enrique y Manuela; Francisco Fernández Villanueva, de Eusebio y Gregorio; Francisco David Rodríguez Luque, de Francisco y Encarnación; Francisco Romero y San Andrés, de Francisco y Agueda; Francisco Rodríguez Villar, de Balbino y Genoveva; Juan Moreno Casado, de Pedro e Inés; José Na Bejarano, de Francisco y Juana; José Sánchez Luque, de Francisco y Carmen; Luis Nogales Sánchez, de Amalia; Matías Castro de Lorente, de Lorenzo y Rosario; Manuel González Jiménez de Rafael y María de los Angeles; Pedro Quintín Alcalde, de Pedro y Ana María; Rafael Cardador Portillo, de José y Carmen; Rafael Rodríguez Criado, de Manuel y Dolores; Rafael Rodríguez León, de Juan y Josefina; Rafael Rosa Ridaura.

Parroquia de los Ángeles.—Antonio Gómez Perabed, hijo de Juan José y María de los Dolores; Francisco García Jiménez, de Bernardo y Carlota; Francisco Ramos Campaña, de Juan y Antonia; Juan Gavilán García, de Juan y Francisca; José Rodríguez Aguilera, de Francisco y Luisa; Rafael Pastor García, de Francisco y María Josefa.

Incorporado

Terminada la licencia que disfrutaba, ha regresado de Madrid, incorporándose a su regimiento, el capitán de Sagunto don Santiago Egui e Izquierdo.

### Presentado

Ayer se presentó al gobernador militar el coronel de Infantería don Leopoldo de Gómez, que viene destinado a la Comisión Mixta de Reclutamiento.

### Incorporados

Se han incorporado a sus respectivos cuerpos los capitanes de Caballería don Luis Hernández Pinzón y don José Cortés Pojadas, que prestan servicio en la Remonta y Depósito de Sementales, respectivamente.

### Regreso

Ha regresado de Don Benito, donde ha disfrutado licencia, el capellán del regimiento de la Reina don Manuel Gallego.

### Retirado

Al pasar a la situación de retirado, ha comunicado al gobernador militar el coronel de Caballería don Mariano López Tuero,

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la esquina plana del anuncio que sea de quinientos céntimos, y que sea de su interés económico, abonando previamente el importe del Término, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXIX

no, oro o plata, deberán traer cumplidos los requisitos de contratación o peritaje, según sean sus leyes, bastando en este caso con enviarlos a la oficina del fiel contraste para que éste ponga su visto bueno en las certificaciones que los acompañan, sin ser abonados derechos alguno por esta operación.

Si los géreres a que se refiere este artículo careciesen de contratación o peritaje, según sean sus leyes, es indispensable el envío previo de los mismos a la inspección y legalización del fiel contraste, para que sea permitida su venta.

7. Todos los artículos importados de otros países y destinados para su venta en esta provincia como de platino, oro o plata, deberán, en el más breve plazo posible, someter todas sus existencias a la contratación o peritaje del fiel contraste, en la oficina pública establecida.

9. El fiel contraste de esta provincia, acompañado de los inspectores de la Hacienda Pública, y en virtud de sus atribuciones, girará todas las visitas que considere oportunas a las tiendas, fábricas, talleres, bazar, etc., donde se venden objetos de platino, oro o plata, deberán, en el más breve plazo posible, someter todas sus existencias a la contratación o peritaje del fiel contraste, en la oficina establecida.

10. Por las Autoridades, Guardia civil y dependientes de mis órdenes se será prestado al fiel contraste de oro y plata de esta provincia toda la ayuda que les solicite como necesaria al buen cumplimiento de su misión.

Córdoba 12 de Enero de 1918.—El Gobernador, Agustín de Liano.

## Las subsistencias, la unión de los gremios y la rutina

Teniendo en cuenta el interés de las cuestiones que comprende, algunas de ellas tan importantes y complejas que no han sido en firme resueltas, como la del aceite, publicamos el artículo que con el precedente título nos remite el señor Gómez Godínez, y sin que ello quiera decir, como es natural, que examinemos las ideas expuestas por el autor desde el mismo punto de vista en que este se halla. Ha aquí el artículo a que nos referimos:

Parte primera, y cualquiera diría que nos encontramos a las puertas de un Cine, con propósitos de explicar una comedia o un drama. En efecto, puede que algo tenga de ambas cosas; o media, la que no están presentando o representando altas y acá con el problema de

# Las galletas Olibet son las mejores. Exijase precisamente esta marca.

escaña, avena, etc., etc. ¿No tiene esto importancia alguna? De ahí que la teoría sin la práctica no tenga razón de ser y de no afirmarse o consolidarse la primera.

Resultado: las habas se están vendiendo a 42 pesetas los 100 kilos, la cebada a otro tanto y con muy poca diferencia los demás piensos.

¿Cuál es el resultado? Muy sencillo: los labradores y ganaderos, en lugar de los piensos aquejados, echan trigo a sus ganados, el que resulta mucho más barato y nutritivo más a estos.

¿Qué a como se compraron las habas, cebada, escaña, avena, etc., etc. en la recolección? Las habas, a cincuenta reales y menos la fanega; la cebada, a cuarenta y menos; la avena, a treinta y dos y treinta y cuatro; la escaña, a veintiocho y, por ese orden, los demás no citados. ¿Qué proporción guardan los actuales precios? ¿Quiénes se han preocupado de estos ni de ellos? ¿Qué resultará en la próxima cosecha? Que los que no han pensado en sembrar más que lo puramente necesario y aún menos de esto, sembrarán más este año y la producción del trigo quedará reducida, con gran perjuicio para los consumidores españoles.

En la cuestión de los aceites de oliva, han estado dando vueltas al pandero, hasta que al fin se han decidido, y dicen que es un hecho la tasa a 115 pesetas los cien kilos; ante ello habrá que convenir en que no sabemos una palabra de lo que tenemos entre manos.

Habiendo una buena producción y, por tanto, un sobrante enorme de ella, se habla de la tasa de los aceites y nada se dice de la exportación y mucho menos se tiene en cuenta que el aceite de orujo se ha llegado a vender hasta a 134 y 140 pesetas los cien kilos.

¿Es que guarda proporción alguna esta resolución? ¿Es que desconocen los teóricos que este año vale un jornal 12 y 14 reales para coger la aceituna, y la fanega que a destajo se pagaba a 4 y 5 reales, hoy cuesta 8, 10 y 12 reales? ¿Es que los pienso, los jornales de muleros, etcétera tampoco tienen nada que ver con esa proporción? Por último: ¿es que en años normales —el 1912— no se vendió el aceite a 80 reales arroba, sin protestar nadie? Siendo así que todo esto nada vale ni se tiene en cuenta para resolver problemas, ni siquiera se da tiempo para que los productores puedan defenderse de los acaparadores, adquiriendo vasijas o depósitos donde almacenar hasta saber a dónde hemos de llegar, justo es que protestemos con todos los respetos debidos, que llamemos la atención de los altos poderes y que procuremos la implantación de esos nuevos moldes que tanto hemos de tener; y si para hacernos oír se hace necesario que los gremios vayamos todos unidos, hora es ya de que despertemos y, convencidos de que no hay fuerza sin unión, imitemos a esas regiones que por su propio esfuerzo, en constancia y fe, no sólo han conseguido lo que se proponían, sino que, rebasando sus límites, bajan a nuestra región —la más llamada a imponerse, por su riqueza, situación, cauce de población y calidad de abastecedora— no sólo a ilustrarnos y enseñarnos el camino, sino a recriminar, en su fuero interno, nuestra impasibilidad, nuestra condición de valientes, y hasta nuestra inconsciencia de lo que somos o valemos.

Hagamos región; despertemos de una vez y, sindicados, agraciados, asociados, o como sea, pidamos lo que en justicia nos corresponda, que nadie nos ha de comer y, según antiguo refrán, al que no habla, Dios no lo oye.—Antonio Gómez Godino.

Los jornales se cotizan a precios regulares, siendo el de tres pesetas cincuenta céntimos el más corriente y el de diez reales y comida el del ganado que hace la sementera en los cortijos. Ya, por poco que llueva, no es fácil, que faite trabajo en todo el año. Cuando termine la recolección de la aceituna, empezarán las labores y escardas en los sembrados, durando estas operaciones hasta fin de primavera.

**Las subsistencias y la tasa**  
Hoy ha habido un poco de revuelo por no haber los panaderos quien les vendiese trigo al precio de la tasa. Creemos que sin violencias se resolverá el conflicto en lo que respecta a esta localidad. No opinamos igual en cuanto a los trastornos que de momento pueda producir la falta de salida de trigo para las fábricas.

La empresa del Gobierno es difícilísima y delicada. Hay infinitos intereses que atender y se necesita tacto y mucha prudencia para que el desconcierto no se produzca. Precisamente por que valen ciertos productos pueden pagarse jornales a precios relativamente decorosos. Los efectos suben sin gran esfuerzo para aquellos que cobran doble sueldo y para quienes la peseta ha descendido a la mitad de su valor. Los otros, desde el Estado y los Municipios, hasta el empleado de sueldo fijo, que no ve por ninguna parte los enormes beneficios psicosanitarios de la guerra, están sufriendo los verdaderos efectos de la carestía. Búquese el término medio, si es posible, y procurese la baja prudente de ciertos artículos sin desatender el alza de los sueldos y jornales. Esta desgracia mundial tal vez nos coloque por fuerza de los hechos, a un nivel menos depresivo en lo referente a la remuneración del trabajo.

**Defunción**  
Hoy ha recibido cristiana sepultura la virtuosa señora doña Eugenia del Moral y Palacios, esposa de don Pedro Díaz Mellado y madre de nuestro queridísimo amigo el notario de esta población don Juan Díaz del Moral.

El entierro, efectuado esta mañana, ha constituido una verdadera manifestación de pésame, demostrando este vecindario el gran afecto que sentía por la difunta y el aprecio en que tiene a los señores de Díaz del Moral.

Reiteramos nuestro pésame a dichos señores, con quienes nos unen lazos de sincera amistad.

Zurita.

17 Enero 918.

Juzgado Municipal del distrito de la Izquierda  
DE CÓRDOBA

Den Angel de Larriva y López de Cervantes,  
Juez Municipal del distrito de la Izquierda  
de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente juicio verbal seguido en este Juzgado bajo el número 217 de 1917 a instancia de don José Casanova Jordán contra don Modesto Pérez Brunet sobre cargo de pesetas, he mandado se saquen a público subasta para su venta los bienes que se detallan con el valor de su precio.

Un aparador para comedor, de dos cuerpos, tablero de marmol barnizado color nogal, con bisagra cerrada en la parte alta, con puertas de cristales color verde, 200 pesetas.

Una mesa de comedero barnizada color nogal, para ocho cubiertos, 80 pesetas.

Dos sillones barnizados en el mismo color estilo inglés y asientos de pasta, 40 pesetas.

Ses sillas de igual estilo, color y asiento, 80 pesetas.

Una mesa de centro con tablero de marmol gris y pies torneados, 20 pesetas.

Un espejo luna biselada, como de un metro 30 de alto por 1 de ancho, marco dorado y tallado, 60 pesetas.

Un armario de luna, como de 3 metros de alto, luna biselada, de dos cuerpos, al parecer de nogal, 200 pesetas.

Total, 680 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar el día treinta y uno del presente mes a las doce horas en la Audiencia de este Juzgado sito Casa Ayuntamiento principal, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, teniendo que consignar los postores previamente una cantidad igual por los menos al diez por ciento del tipo, encontrándose los bienes en la casa número 1 calle del Cuarto, donde podrán verlos los licitadores.

Dado en Córdoba a ocho de Enero de mil novecientos diez y ocho.—Angel de Larriva.—Por mandado de S. S. José Cabrera, Secretario.

Viuda de José Barea y Compañía (S. en C.)  
Labradores, ganaderos, abastecedores  
de carnes y fabricantes de pan

Resultado del registro del día 19 de Enero de 1918.

Reses mayores.—Don Francisco Escobar, 2 a 2'6 pesetas; don Francisco Zafra, 2 a 2'6; don Francisco Fernández, 5 a 2'6; don José García, 1 a 2'6; don Juan de Dios Moreno, 2 a 2'6; don Mariano Martín, 25 a 2'6; don José López, 3 a 2'6; don Francisco Serrano, 3 a 2'6; don Manuel Armario, 15 a 2'6; don José Gordillo, 18 a 2'6, y don Mariano Martín, resto a 2'7.

Terneras.—Don Mariano Martín, 14 a 3'10 pesetas; don Luis Silva, 9 a 3'10; y don José Gordillo, 9 a 3'10.

Menores.—Don José Domínguez, 10 a 2'20 pesetas; don Bartolomé Pintor, 30 a 2'20; don José Romero, 6 a 2'20; don Francisco Lozano, 6 a 2'20; don Alejandro Vidal, 60 a 2'20, y don Juan García, 80 a 2'20.

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 2'76 pesetas.—Idem sin hueso, a 3'76.—Ternera con hueso, a 3'12.—Idem sin hueso, a 4'12.—Mancha, a 2'56.—Muslos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino afiejo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00.

Para fuera.—Tocino afiejo, kilo, 3'25 pesetas;

idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal, idem, 2'75.

Menos.—Don José Domínguez, 10 a 2'20 pesetas; don Bartolomé Pintor, 30 a 2'20; don José Romero, 6 a 2'20; don Francisco Lozano, 6 a 2'20; don Alejandro Vidal, 60 a 2'20, y don Juan García, 80 a 2'20.

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 2'76 pesetas.—Idem sin hueso, a 3'76.—Ternera con hueso, a 3'12.—Idem sin hueso, a 4'12.—Mancha, a 2'56.—Muslos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino afiejo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00.

Para fuera.—Tocino afiejo, kilo, 3'25 pesetas;

idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal, idem, 2'75.

Menos.—Don José Domínguez, 10 a 2'20 pesetas; don Bartolomé Pintor, 30 a 2'20; don José Romero, 6 a 2'20; don Francisco Lozano, 6 a 2'20; don Alejandro Vidal, 60 a 2'20, y don Juan García, 80 a 2'20.

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 2'76 pesetas.—Idem sin hueso, a 3'76.—Ternera con hueso, a 3'12.—Idem sin hueso, a 4'12.—Mancha, a 2'56.—Muslos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino afiejo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00.

Para fuera.—Tocino afiejo, kilo, 3'25 pesetas;

idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal, idem, 2'75.

Menos.—Don José Domínguez, 10 a 2'20 pesetas; don Bartolomé Pintor, 30 a 2'20; don José Romero, 6 a 2'20; don Francisco Lozano, 6 a 2'20; don Alejandro Vidal, 60 a 2'20, y don Juan García, 80 a 2'20.

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 2'76 pesetas.—Idem sin hueso, a 3'76.—Ternera con hueso, a 3'12.—Idem sin hueso, a 4'12.—Mancha, a 2'56.—Muslos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino afiejo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00.

Para fuera.—Tocino afiejo, kilo, 3'25 pesetas;

idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal, idem, 2'75.

Menos.—Don José Domínguez, 10 a 2'20 pesetas; don Bartolomé Pintor, 30 a 2'20; don José Romero, 6 a 2'20; don Francisco Lozano, 6 a 2'20; don Alejandro Vidal, 60 a 2'20, y don Juan García, 80 a 2'20.

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 2'76 pesetas.—Idem sin hueso, a 3'76.—Ternera con hueso, a 3'12.—Idem sin hueso, a 4'12.—Mancha, a 2'56.—Muslos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino afiejo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00.

Para fuera.—Tocino afiejo, kilo, 3'25 pesetas;

idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal, idem, 2'75.

Menos.—Don José Domínguez, 10 a 2'20 pesetas; don Bartolomé Pintor, 30 a 2'20; don José Romero, 6 a 2'20; don Francisco Lozano, 6 a 2'20; don Alejandro Vidal, 60 a 2'20, y don Juan García, 80 a 2'20.

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 2'76 pesetas.—Idem sin hueso, a 3'76.—Ternera con hueso, a 3'12.—Idem sin hueso, a 4'12.—Mancha, a 2'56.—Muslos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino afiejo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00.

Para fuera.—Tocino afiejo, kilo, 3'25 pesetas;

idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal, idem, 2'75.

Menos.—Don José Domínguez, 10 a 2'20 pesetas; don Bartolomé Pintor, 30 a 2'20; don José Romero, 6 a 2'20; don Francisco Lozano, 6 a 2'20; don Alejandro Vidal, 60 a 2'20, y don Juan García, 80 a 2'20.

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 2'76 pesetas.—Idem sin hueso, a 3'76.—Ternera con hueso, a 3'12.—Idem sin hueso, a 4'12.—Mancha, a 2'56.—Muslos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino afiejo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00.

Para fuera.—Tocino afiejo, kilo, 3'25 pesetas;

idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal, idem, 2'75.

Menos.—Don José Domínguez, 10 a 2'20 pesetas; don Bartolomé Pintor, 30 a 2'20; don José Romero, 6 a 2'20; don Francisco Lozano, 6 a 2'20; don Alejandro Vidal, 60 a 2'20, y don Juan García, 80 a 2'20.

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 2'76 pesetas.—Idem sin hueso, a 3'76.—Ternera con hueso, a 3'12.—Idem sin hueso, a 4'12.—Mancha, a 2'56.—Muslos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino afiejo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00.

Para fuera.—Tocino afiejo, kilo, 3'25 pesetas;

idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal, idem, 2'75.

Menos.—Don José Domínguez, 10 a 2'20 pesetas; don Bartolomé Pintor, 30 a 2'20; don José Romero, 6 a 2'20; don Francisco Lozano, 6 a 2'20; don Alejandro Vidal, 60 a 2'20, y don Juan García, 80 a 2'20.

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 2'76 pesetas.—Idem sin hueso, a 3'76.—Ternera con hueso, a 3'12.—Idem sin hueso, a 4'12.—Mancha, a 2'56.—Muslos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino afiejo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25; idem fresco sin sal, idem, 3'00.

## POR TELESCOPIO Y TELEFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

### En la Presidencia

El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas, en la Presidencia, y les dijo que continuaba mejorando la situación en todas las poblaciones en que se han registrado desórdenes con motivo del problema de las subsistencias.

El Gobernador de Barcelona telegrafía que no ocurría novedad y que no era cierto que se hubiese anunciado la huelga general como han dicho algunos periódicos.

El de Málaga dice que los mercados se hallaban bien abastecidos y se habían abierto casi todas las tiendas de comercio.

Las sociedades obreras han acordado renunciar al trabajo mañana.

El de Alicante informaba de que los mercados se hallaban hoy tan concorridos como de ordinario y no se habían registrado nuevos sucesos desagradables.

Y los de Valencia y La Coruña aseguraban que la normalidad era completa en ambas capitales.

### En Gobernación

El Ministro de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y confirmó las noticias comunicadas por el Presidente del Consejo relativas a la situación de las diversas poblaciones en que se han registrado desórdenes a causa del problema de las subsistencias.

Manifestó que el Gobierno y la Comisión general de Abastecimientos perseveraban en su campaña a fin de resolver el problema y confiaban en el éxito de tal labor, contando con el concurso de las autoridades encargadas de hacer cumplir eficazmente las disposiciones que se dictan.

### Asamblea ferroviaria

Celebróse la sesión inaugural de la Asamblea nacional de ferroviarios.

Presidiéronla el Ministro de Fomento, Mariano Calbetón, el Vizconde de Eza y Franco Rodríguez.

El Secretario general de la Federación de ferroviarios leyó el acta de la sesión en que se acordó celebrar esta Asamblea.

Después el Ministro de Fomento pronunció un senciente discurso en el que trató de la importancia de los servicios de ferrocarriles y de las mejoras de que deben ser objeto tanto aquellos como sus empleados.

Al terminar fué muy aplaudido.

### Readmisión de ferroviarios

El Jefe del Gobierno ha celebrado conferencias con Rodríguez Sampedro y Pablo Iglesias.

Parce que estas entrevistas están relacionadas con los trabajos que se efectúan para que la Compañía de los ferrocarriles del Norte admita nuevamente a los obreros despedidos con motivo de la huelga de Agosto.

### El sustitutivo de la gasolina

En breve se dictará un Real decreto para solucionar el asunto referente al sustitutivo de la gasolina.

Como su componente es el alcohol se modificará el Reglamento de alcoholos, a fin de poder desgravar los destinados a la mezcla.

**Los temporales**

### Noticias generales

Se reciben telegramas de numerosas poblaciones dando cuenta de que se han desencadenado fuertes temporales.

Lluvia torrencial y el huracán origina daños de gran consideración.

### En Santiago

El vendaval ha derribado los tejados de varios edificios y gran número de árboles.

Se ha derrumbado una casa.

La plaza de toros, que era de madera, ha quedado destrozada por completo.

### En Cádiz

En Cádiz se ha desencadenado un ciclón violentísimo, causando destrozos de consideración en los jardines y la arboleda.

También ha derrumbado gran número de chimeneas y ha roto muchos cristales.

No han ocurrido desgracias.

### En Oviedo

En el Hospital provincial el viento ha derr

bado la techumbre de una sala destinada a mujeres, resultando dos heridas.

### En Pontevedra

Telegrafian de Pontevedra que cerca de la playa de Beira volcó la traínera Carmen, a causa del temporal.

Perecieron abogados once tripulantes.

### En San Sebastián

Participan de San Sebastián que en Zarauz el huracán derribó la techumbre de la clase de música del colegio de San Víctor.

Resultaron un alumno muerto y seis heridos.

### Consulta de Medicina y Cirugía General

#### INSTITUTO DE MATERNALOGÍA Y PUERICULTURA

##### CONSULTORIO DE NIÑOS DE PECHO

DIRIGIDA POR

**Pedro Heredia y Ruiz de Castañeda**  
Ex-interno ayudante de la Inclusa y Casa de Maternidad de Madrid.

Horas: de 4 a 6.—Gratis de 12 a 1.

##### GUTIERREZ DE LOS RIOS, NÚMERO 81.

### En Badajoz

Participan de Badajoz que en el Parque de Artillería el viento derribó una pared.

Los soldados del regimiento de Gravellines resultaron con ambas piernas fracturadas y dos quintos con lesiones leves.

### En La Coruña

Las lluvias torrenciales han inundado el barrio de San Roque.

Las olas arrojaron sobre las rocas al vapor Sevilla, abriéndole una enorme vía de agua.

Se trabaja para ponerlo a flote y salvar la carga, consistente en pasta para papel.

### EL PROBLEMA DEL HAMBRE

### En Málaga

Telegrafian de Málaga que los establecimientos de comercio fueron abiertos esta mañana, cerrándose en las primeras horas de la tarde para cumplir el descanso dominical.

La paralización de los transportes ha encarecido nuevamente las subsistencias, excepto el pan y las patatas.

Han disminuido las precauciones en las calles.

La tropa de infantería se ha retirado a sus cuarteles.

Piquetes del regimiento de Sagunto sustituyen a la guardia civil.

Han vuelto a circular los tranvías protegidos por la benevolentia.

Escarce la leche.

Considerarse restablecido el orden.

Ha fallecido en el hospital un individuo llamado Francisco García, que resultó herido en los sucesos de los días anteriores.

El pan se agotó ésta mañana y el Alcalde dispuso que se elaboraran nuevas hornadas.

Al pasar un piquete de soldados ante la Casa del pueblo, los obreros que había en ella le tributaron grandes aplausos.

Continúan las precauciones.

En todos los centros oficiales y particulares ondea la bandera a media asta en señal de duelo por las víctimas de los sucesos.

Las tropas custodian las fábricas de gas y electricidad.

El Alcalde continúa encantándose de las subsistencias.

Se propone municipalizar el pan, para lo cual se hará un ensayo esta noche.

### En Valencia

El Gobernador civil y el Alcalde han marchado a Madrid para enterarse al Gobierno del estado del problema de las subsistencias.

### En Almería

Verifícase una manifestación obrera para pedir el abaratamiento de las subsistencias.

En ella figuraban más de diez mil personas.

Los manifestantes se dispersaron con orden, después de entregar sus peticiones al Gobernador.

### En Denia

Se ha verificado una importante manifestación organizada por las sociedades obreras en pro del abaratamiento de las subsistencias.

En ella figuraban muchas mujeres.

No hubo que lamentar desórdenes.

Los segundos dicen que la mencionada disposición legaliza los abusos de los primeros.

Los comerciantes en pequeña escala firman que tendrán que cerrar sus establecimientos por series imposible vender a los precios fijados.

Hoy los mercados están animadísimos y el vecindario hace gran alocamiento de provisiones en previsión de lo que ocurrirá mañana.

En las carboneras se han registrado numerosos incidentes.

La opinión pública que, durante los primeros días, acogió con agrado la protesta contra el encarecimiento de las subsistencias, ha reaccionado en vista del carácter revolucionario de los alborotos.

Los republicanos proceden con moderación.

Entre las mujeres que dirigen el movimiento se advierten grandes divergencias, pues unas piensan seguir la protesta y otras se oponen a ello.

Han celebrado varias reuniones públicas, sin lograr ponerse de acuerdo.

En Cádiz

Dicen de Cádiz que ésta tarde se celebró una reunión pública para protestar contra la carestía de las subsistencias.

Se pronunciaron discursos de tonos energéticos.

Después una comisión visitó al Gobernador para entregarle las conclusiones aprobadas.

Luego numerosos grupos se situaron frente a las Casas Consistoriales, apedreándolas y rompiendo los cristales.

La fuerza pública dio un toque de atención y hubo sustos, caídas y gran alarma.

En Segovia

Esta tarde se verificaron en Segovia una reunión y una manifestación públicas en pro del abaratamiento de las subsistencias.

En dichos actos no ocurrieron desórdenes.

### De interés para el público

La Empresa de LA UNION ILUSTRADA hace saber a los lectores de este semanario y al público en general que desde el 7 de Enero de 1912 el precio de venta será de

### 30 CÉNTIMOS EN LUGAR DE 20

Esta elevación de precio obedece a la considerable alza que ha sufrido el papel, tinta, zinc y cuantos otros artículos son necesarios para la producción de los semanarios.

### En Alicante

Participan de Alicante que la Cruz Roja se encargó del entierro de las víctimas de los sucesos ocurridos ayer, efectuándolo sigilosamente.

Los heridos han experimentado alguna mejoría.

El Alcalde ha publicado un bando advirtiendo que se suspenda la manifestación proyectada para entregar al Gobernador el acuerdo de pedir el abaratamiento de las subsistencias.

En el mercado hubo una falsa alarma que originó sustos y caídas.

El pan se agotó ésta mañana y el Alcalde dispuso que se elaboraran nuevas hornadas.

Al pasar un piquete de soldados ante la Casa del pueblo, los obreros que había en ella le tributaron grandes aplausos.

Continúan las precauciones.

En todos los centros oficiales y particulares ondea la bandera a media asta en señal de duelo por las víctimas de los sucesos.

Las tropas custodian las fábricas de gas y electricidad.

El Alcalde continúa encantándose de las subsistencias.

Se propone municipalizar el pan, para lo cual se hará un ensayo esta noche.

### En Valencia

El Gobernador civil y el Alcalde han marchado a Madrid para enterarse al Gobierno del estado del problema de las subsistencias.

### En Almería

Verifícase una manifestación obrera para pedir el abaratamiento de las subsistencias.

En ella figuraban más de diez mil personas.

Los manifestantes se dispersaron con orden, después de entregar sus peticiones al Gobernador.

### En Denia

Se ha verificado una importante manifestación organizada por las sociedades obreras en pro del abaratamiento de las subsistencias.

En ella figuraban muchas mujeres.

No hubo que lamentar desórdenes.

### En Castellón

Participan de Castellón que un guarda costas aprehendió en el Grau un laud cargado de arroz, que se destinaba a la exportación.

### Provincias

#### El coronel Echevarría

Comunican de Barcelona que el presidente de la Junta Central de defensa del arma de Inf

fantería, en Barcelona, coronel Echevarría, que se halla en Valencia, regresará inmediatamente a la capital de Cataluña.

### Accidente desgraciado

Participan de Málaga que, al marchar un escuadrón del regimiento de lanceros de Sagunto por el camino de Churriana se desbocó el caballo del soldado Miguel Fernández Medina, arrancando a gran distancia al jinete, que resultó con varias heridas graves.

## Don Juan Antonio Fernández-Medina y Camacho

FALLECIÓ EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1917

# DIARIO DE CORDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE  
DUCANO DE LA PRENSA LOCAL

Sesenta y nueve años de publicación no interrumpida.

Extenso servicio telegráfico de España y el extranjero.—Noticias de la capital y de la provincia.—Informaciones gráficas.—Colaboración literaria  
Correspondentes en toda la provincia.

## TARIFA DE ANUNCIOS

<b>En 1.º plano.</b>	GACETILLA y ANUNCIO entre gacetillas . . . . .	Ptas. 1'00 linea
<b>En 2.º</b>	ANUNCIO intercalado en el resto del texto . . . . .	0'50 " " "
"	en «Avisos útiles» . . . . .	0'45 " " "
"	corriente . . . . .	0'40 " " "
<b>En 3.º</b>	ANUNCIO intercalado en la información teográfica . . . . .	0'35 " " "
"	corriente . . . . .	0'30 " " "
<b>En 4.º</b>	. . . . .	0'25 " " "
		0'10 " " "

Anuncios con emplazamientos especiales o que sean elegidos por el anunciante, dentro de cada grupo, y comunicados, reclamos, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos.

### BONIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA

Al suscriptor, si se trata de anuncios de su exclusivo interés, 50 por 100.

Al . . . . . en el mismo caso, siendo frecuente anunciante, 60 por 100.

LOS BENEFICIOS se entienden en el supuesto de que el suscriptor haya satisfecho el primer trimestre de suscripción y esté al corriente en sus pagos al DIARIO y a la Imprenta del mismo.

LA UNIDAD TIPOGRAFICA DE MEDIDA será siempre la línea del cuerpo 10, al ancho de una columna. (La altura de 4 líneas del cuerpo 10 es aproximadamente 15 milímetros).

**MADRES!** Si deseais criar á vuestros hijos sanos y robustos alimentarlos con **ES LO MEJOR!**

**ENFERMOS DE ESTÓMAGO!** Si queréis curar vuestras molestias, alimentaos con **ES LO MEJOR!**

**REPRESENTANTE: AQUILINO ZURBANO.-HORNO DE SAN JUAN, 2 DUP.-CORDOBA**

## La Estrella

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Madrid, Espoz y Mina, núm. 6  
Capital desembolsado 5.000.000 de pesetas

Seguros de incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros marítimos.—Seguros de paquetes por ferrocarril.

BANQUEROS: Banco de Gijón, Banco de Oviedo, Banco Hispano-American, Banco Español del Río de la Plata.

**LA ESTRELLA** tiene hecho el depósito previsto por la Ley.. Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

D. Antonio Conrotte.—Oficinas: Plaza del Angel, 8 (San Hipólito).—Córdoba

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

### Accidentes del Trabajo

**La Estrella** trabaja este ramo a primas muy reducidas y respondiendo del riesgo de hornos

Delegado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte, Plaza del Angel 8 (San Hipólito)

**CÓRDOBA**

## EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

de Aceite puro de Higado de Bacalao con Hiperfisitos de Cal, de Sosa y Guayacol  
Premiada en las Exposiciones de Alejandría y del Tíbet de Barcelona.

con el Gran Premio y Medalla de Oro.

Los innumerables certificados de Médicos eminentes que aconsuelan el uso de la Emulsión Marfil al Guayacol, y los MILÉS DE ENFERMOS que HAN CONSEGUIDO LA CURACIÓN con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que, tengan necesidad de combatir el ERUPCIONISMO, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRONICAS, TOSAS rabiolas y DEBILIDAD GENERAL. La EMULSION MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece á las niñas, desarrollando su sistema óseo. Es el mejor reconstituyente en las convalecencias, y estimula poderosamente el apetito.

Depósito Central: Laboratorio químico farmacéutico de F. DEL RIO GUERRERO, sucesor de M. González Marfil, MALAGA. De venta en todas las farmacias de España y América. (Analizada y aprobada por el Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, República Argentina.)

**TOS**  
POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU  
Remedio pronto y seguro. En las boticas.  
**ASMA**  
Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

**EL COMERCIO** CENTRO DE REPRESENTACIONES ANTONIO DEL POZO (Agente matriculado) ALFAROS, 76.—TELÉFONO 100—CORDOBA

Representación y venta de vinos de las Bodegas DE ALVEAR de MONTILLA

PAQUETES POSTALES ASEGUARDADOS Y A DOMICILIO.—Recomendamos al Comercio consigne sus paquetes á la Sra. Vinda é Hijos de António Austin, de IRUN, que este Centro pone á domicilio garantizando los intereses de su clientela.

**ALMACÉN DE MADERAS**  
**La Foresta**, RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CORDOBA

Maderas de pino rojo y piñonero, nogal, chopo y tilo blanco en tablas y maderas cortadas, tabaco negro, acacia y otras. Grandes existencias en rolillas y tablas de pino del país, maderas para entierramientos de minas y postes para teléfonos y cuadras de transporte de energía eléctrica.

**RAFAEL DIAZ FERNANDEZ** PINTOR DECORADOR Y DORADOR

PÉREZ DE CASTRO, NÚMERO 6.—CORDOBA  
Decorados en todos los estilos y procedimientos.—Construcción y dorados de altares y objetos de Iglesia.—Restauración de imágenes.—Decorados interiores en resina.—Especialidad en trabajos de escenografía.

## TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS Y DE MISAS

Al ancho de dos columnas y con una altura de 20 a 22 líneas

Ptas. 100 cada día

Encabezando las dos primeras columnas

En 1.º plano Encabezando las dos últimas columnas

Al pie de la plana.

En 2.º En el lugar que permite la composición de la misma

En 3.º En el lugar que permite la composición de la misma

Tamaños distintos de los anteriores, precios proporcionales a menos que se trate de plana entera, en cuyo caso los precios serán convencionales.

Ptas. 80 " "

60 " "

40 " "

15 " "

Todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.º plana a dos columnas, por su Esquela Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

Ptas. 1'50 cada día

En la Sección Religiosa

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.º plana a dos columnas, por su Esquela Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

Ptas. 1'50 cada día

En la Sección Religiosa

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.º plana a dos columnas, por su Esquela Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

Ptas. 1'50 cada día

En la Sección Religiosa

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.º plana a dos columnas, por su Esquela Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

Ptas. 1'50 cada día

En la Sección Religiosa

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.º plana a dos columnas, por su Esquela Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

Ptas. 1'50 cada día

En la Sección Religiosa

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.º plana a dos columnas, por su Esquela Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

Ptas. 1'50 cada día

En la Sección Religiosa

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.º plana a dos columnas, por su Esquela Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

Ptas. 1'50 cada día

En la Sección Religiosa

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.º plana a dos columnas, por su Esquela Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

Ptas. 1'50 cada día

En la Sección Religiosa

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3.º plana a dos columnas, por su Esquela Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los an